BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente Lleras
Subdirección General

BIENESTAR FAMILIAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PROPIA PARA EL PUEBLO WAYUU.

1. Información General:
 Año/Mes/Día. 2025/12/18 Nombre de Municipio: Riohacha
 Nombre de Centro Zonal: Riohacha
2. Nombre de la Comunidad: Ocho Palma
3. Código Cuéntame de la Comunidad: _____
4. Nombre del Corregimiento: KM 11. Via Santa M.
5. Se realiza el proceso de verificación a:
 - Autoridad tradicional X *(Marcar con x)*
 - Autoridad ancestral _____ *(Marcar con x)*
 - En caso de ser Autoridad Ancestral manifieste su E'irruku: _____
 - Es la misma autoridad que se verificó en la vigencia anterior: SI X NO _____
 - En caso de responder NO explique la razón _____
6. El proceso de verificación corresponde a: *(Marcar con x)*
 - Continuidad X
 - Nueva contratación _____
7. ¿Nombre de la UE que venía implementando la Guía de Atención Integral en su Territorio Ancestrales Wayuu?, *(Nombre completo de la asociación o de la organización y tipo de UE, si es indígena, UT o fundación)* _____
8. ¿Como autoridad está de acuerdo que la *(Nombre completo de la asociación o de la organización y tipo de UE, si es indígena, UT o fundación* Organización Anainjak wakuaipa Continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad?
 - Si X *(pase a la pregunta 11)*
 - No _____
9. Si no está de acuerdo con que la *(Nombre completo de la asociación o de la organización y tipo de UE, si es indígena, UT o fundación)* continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad, por favor sugiera una UE para dar continuidad a la atención _____
10. Preguntar a la autoridad o su delegado si ¿Sabe si la asociación propuesta viene de continuidad o es nueva?
 - Continuidad X
 - Nueva _____
11. Nombre de la autoridad a quién se realiza la verificación Elena P. Uriana Epinayu
12. Número de Cédula de la Autoridad: 56.102.325
13. Número de celular: 3108842550.
14. Firma: Elena Uriana
15. Huella de la autoridad: ✓



Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

56.102.335
URIANA EPINAYU

ELENA PATRICIA

Elena Uriana



FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1979
URIBIA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-MAR-1997 MANAURE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Asuntos Comunitarios y
Casa de Justicia
DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
Distrito E. T. y C. de Riohacha

AD-1909-2025

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

CERTIFICA:

Que **ELENA URIANA EPINAYU** Identificado (a) con Cedula de ciudadanía **No. 56.102.335,** se encuentra registrado (a) en la base de datos de los auto censos poblacionales que aportan las autoridades tradicionales wayuu a la Dirección de Asuntos Indígenas, perteneciente del clan **EPINAYU,** miembro activo de la comunidad **OCHO PALMA TERRITORIO INDIGENA WAYUU FUERA RESGUARDO EN JURISDICCION DEL DISTRITO DE RIOHACHA.**

La presente certificación se emite en cumplimiento y seguimiento de la sentencia T302/2017.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado dado en Riohacha al 20 de octubre del año 2025, para efecto de trámites de **ADMINISTRATIVO.**

Este documento sólo es válido en original

HELION JACOBO ARENDS CERCHIARO
Director de Asuntos Indígenas Distrito de Riohacha.

Powered by CamScanner

Asuntos Comunitarios y
Casa de Justicia
Distrito de Riohacha

Riohacha SOMOS TODOS

ACTA DE POSESIÓN N° 0005 DE 2018
TERRITORIO INDÍGENA WAYUU
NO RESGUARDADO - COMUNIDAD 8 PALMAS

En Suchilmma (Riohacha), Distrito Especial Turístico y Cultural a los 23 MAY 2018, se presentó ante el despacho del señor Alcalde Distrital de Riohacha (E), **MIGUEL GERONIMO PANCIERA DI ZOPPOLA MARTINEZ**, la señora **ELENA PATRICIA URIANA EPINAYU**, identificada con cedula de ciudadanía N°. **56.102.335** expedida en Manaure La Guajira, con el objeto de tomar posesión como **AUTORIDAD TRADICIONAL**, en Representación de la Comunidad Indígena Wayuu **8 PALMAS** ubicada en el kilómetro 11 margen derecho vía Santa Marta, territorio no resguardado, zona rural del Distrito de Riohacha, tal como lo confirma el acta de reconocimiento de sus APUSHI (familias extensa por línea materna) dada en la respectiva comunidad, en Asamblea General - órgano máximo de decisión, el día 01 de diciembre de enero de 2017.

Acto seguido se le toma juramento a la señora **ELENA PATRICIA URIANA EPINAYU**, quien se compromete dentro la estructura propia de la respectiva cultura Wayuu, a ejercer, en su comunidad un poder de organización, gobierno y gestión de conformidad con el Artículo 2º. Del Decreto 2164 de 1995, y a velar por la Reproducción Social y Cultural de la Consolidación de los Autogobiernos y a la pervivencia de las Comunidades, conforme a la capacidad que le confiere el Sistema Normativo Wayuu.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

MIGUEL GERONIMO PANCIERA DI ZOPPOLA MARTINEZ
Alcalde Distrital (E)

Elena Uriana

ELENA PATRICIA URIANA EPINAYU
La Posesionada

JAIRO AGUILAR DELUQUE
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana

KETTY PUSHAINA GONZALEZ
Directora de Asuntos Indígenas Distrital

Anexos:
-Acta de Asamblea Gener
-Fotocopia de cedula
- Certificación de v

Proyecto DTC
Revisó KPG
V°B Jurídico

Powered by CamScanner